

DECLARACION DE PRINCIPIOS - PROGRAMA DE ACCION POLITICA

El Movimiento de Integración y Desarrollo (M.I.D.) se constituye como instrumento político que a de servir a los argentinos de hoy en la empresa de modernizar al País. Sus objetivos inmediatos son: Promover la unión de los sectores útiles de nuestra comunidad para asegurar el ejercicio pleno de la soberanía popular; hacer el desarrollo; cimentar la justicia social y encauzar una política internacional independiente. Objetivos de esa dimensión no son exclusivo de un partido o sector, ello hace a la victoria del País. El M.I.D. expresa en nuestros días el rechazo del atraso y del estancamiento; la lucha por el desarrollo que eñ promueve- pertenece también a todo el Pueblo Argentino, comprometido por igual en su victoria.

Nuestro Movimiento representa una nueva etapa en las luchas que han conducido a los argentinos a unirse en la igualdad con relación al sufragio y a ampliar las bases culturales y económicas de su bienestar. La modernización del País a que convoca, ambiciona completar los caminos iniciados en el momento en que el mundo, bajo el estímulo del más orpresivo progreso tecnológico, ofrece configurar nuevos ambientes que hagan posible al hombre vivir en paz y plenitud.-

El Movimiento de Integración y Desarrollo reconoce una profunda vocación democrática en mérito a la cual adhiere al sistema representativo, republicano y federal y pluripartidista reconocido e instituido por la Constitución Nacional.-

En mérito a esos mismos principios el M.I.D. respeta y defiende los derechos humanos y rechaza el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o el acceso al poder.-

Para todo esto el M.I.D. es expresión de tradiciones populares y de urgencias de modernidad. Su acción queda comprometida a servir al progreso de la Argentina, en todos los frentes habilitados por el método de la democracia y la pasión nacional de sus integrantes.-

PROGRAMA DE ACCION POLITICA

Las siguientes bases señalan, en el momento actual, los objetivos de acción política del M.I.D., como movimiento incorporado a la corriente / histórica de la emancipación del pueblo argentino, que hunde sus raíces políticas en la nacionalidad.-

DESARROLLO NACIONAL INDEPENDIENTE

Siendo nuestro movimiento, la expresión de una conciencia nacional, sus metas son las de la Nación en su conjunto. El objetivo de esta etapa de nuestra historia está señalado por las exigencias imperiosas y urgentes del desarrollo nacional. Para superar la estructura dependiente que afianza a nuestra economía e impide la elevación del nivel de vida cultural y material del pueblo, es indispensable crear las bases reales de la definitiva independencia nacional.-

Esta misión histórica pertenece a todo el pueblo argentino, sin distinción de ideologías, partidos o agrupaciones sociales. El M.I.D. que recoge la experiencia histórica del 23 de febrero de 1958 y se concibe como instrumento al servicio de la liberación nacional, mantiene plenamente su / convicción de que solo la unión de los argentinos, realizando una acción activa y militante en el campo político-social cumplirá la tarea que los partidos políticos no pueden desempeñar aisladamente. Para la obtención de estos objetivos proclama la necesidad de asegurar la legalidad para todos, sin discriminaciones ni proscripciones dentro de la ley y la democracia y promover la acción común para impulsar el desarrollo nacional.-

LA UNIDAD NACIONAL

La gran tarea histórica del desarrollo nacional no puede ejecutarse en un país fragmentado, cuyos componentes se mantengan incomunicados y aislados. En función de esta tarea nacional, el federalismo es la expresión local de un solo objetivo, común de todas las provincias. El Federalismo, en la etapa del desarrollo, es la integración de la geografía, que promueve comunicaciones posibilitando el intercambio entre regiones productoras; de la economía, que impulsa al país en profundidad al llevar hacia el interior energía, potencial industrial y mecanización del agro, reemplazando definitivamente el dispositivo colonial de la estructura portuaria, impuestas sobre las postradas economías provincianas, de la cultura que fo-

menta y desarrolla la educación, la vida del espíritu y los beneficios de la civilización moderna en todas las latitudes de la República. Sin desmedro del federalismo institucional, amparado por la Constitución, y la tradición, el federalismo real que corresponde a esta etapa de la nuestra evolución, debe ser impulsado y realizado por la Nación entera, como expresión de la lucha por la independencia del todo el pueblo argentino.

No puede haber incompatibilidades entre la voluntad de la Nación y la de las Provincias, si el federalismo ha de superar su simple formulación ~~retórica~~ retórica y transformarse en una verdadera promoción del progreso cultural y material del interior de la República.

BASES DEL DESARROLLO NACIONAL

La economía independiente de un país es el resultado del desarrollo armonico del agro, la minería y la industria, basado en la explotación de los recursos nacionales en materia de energía y siderurgia.

La República Argentina ha iniciado un proceso de desarrollo y lo ha de ejecutar hasta el fin porque existe una clara y firme conciencia nacional que así lo exige.

Para ello es menester:

- 1º.- El autoabastecimiento energético, que se logrará por la explotación de las cuencas del petróleo y carbón y toda otra fuente de energía y la creación en toda la República, de usinas termo e hidroeléctricas y su interconexión, así como la construcción de grandes redes nacionales de oleoductos y gasoductos.
- 2 2º.- Intensificación de la producción de hierro y aceros; la explotación de las minas de hierro y carbón y la construcción de altos hornos y plantas siderúrgicas, impulso a la petroquímica.
- 3º.- Construcción de caminos y nuevas rutas que terminen con el aislamiento de las zonas productoras.
Reactivación, modernización y construcción de aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Promoción de la aeronavegación, flotas mercantes de cabotaje y de ultramar. Remodelación de la red ferroviaria y su coordinación con la red vial; suspensión del déficit de ferrocarriles estatales mediante su racionalización técnico administrativa.
- 4º.- Fomento de la minería mediante leyes y organismos de protección y estímulo que alienten las inversiones.
- 5º.- Protección a la industria nacional y a la exportación de sus productos.
Defensa contra la competencia de monopolios extranjeros.
- 6º.- Fomento de las radicaciones de capital e industria basado en la selección de rubros y ubicación geográfica para promover el desarrollo equilibrado de todo el territorio nacional.
- 7º.- Estímulo a la producción agropecuaria, incorporación de áreas inexploradas al proceso productivo mediante un régimen fiscal adecuado el estímulo y protección de la propiedad rural y el otorgamiento

de medios que faciliten su acceso al productor, intensificación del proceso de transformación agraria que permita al productor / rural afincarse en la tierra mediante el crédito.-

Protección a la familia agraria, tecnificación y mecanización del agro.

Promoción de más altos niveles y formas superiores de vida en el ámbito rural mediante la electrificación, la educación y recreación, fomento de cooperativismo.-

Para el más rápido logro de esos objetivos de desarrollo, el Estado y las empresas particulares deben coordinar su acción dentro de normas de garantías de la iniciativa privada. Todo lo que sirva a los fines del desarrollo independiente de nuestra economía y que nos libere de los monopolios internacionales que han condicionado nuestra sujeción en el pasado, debe ser promovido y estimulado.-

La Iniciativa privada, nacional o extranjera, que movilice nuestros recursos, provea ocupación y capitalice la Nación, no debe ser trabada por inútiles recaudos burocráticos.-

POLITICA SOCIAL

Trabajadores y empresarios deben armonizar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos nacionales e incrementar la producción.

Defensas de los principios que aseguren a trabajadores y empresarios una representación auténtica. Constitución de una central obrera y una central empresaria independiente de factores políticos y de la enjerencia estatal.

Los sectores empresarios y obreros, por intermedio de sus organizaciones deben coordinar una acción de presencia activa en los planes de desarrollo y en todo el proceso de liberación nacional. Ninguna razón de sector puede ser superior al interés de la comunidad en su marcha hacia la creación de formas superiores de una Nación Soberana.-

Justicia y leyes sociales adecuadas a las sucesivas etapas del desarrollo económico, única garantía efectiva del bienestar social. Aumento de la productividad a través de la capacitación del trabajador y modernización constante de equipos y técnica de producción. Política salarial fundada en la jerarquización de obreros, empleados y técnicos según su mayor capacidad profesional. Actualización, integración y generalización de los sistemas de seguridad social. Protección a la mujer que trabaja, de la / maternidad y la natalidad.-

POLITICA CULTURAL.-

Acción simultánea del Estado y los particulares en la expansión de la enseñanza y de todas las formas de la cultura. La libertad de enseñanza debe concretarse, en la práctica, en la formación de los técnicos, hombres de ciencias, investigadores, profesionales altamente calificados y trabajadores especializados que el desarrollo del país requiere. La enseñanza debe estar primordialmente identificada con los objetivos de la Nación y todos sus ciclos deben concurrir a la formación espiritual, científica y

técnica de los argentinos.-

Revisión de las estructuras educacionales, sus métodos y sus fines para modernizarlos y adaptarlos al interés nacional.-

Estímulo a la cultura. Fusión de las expresiones contemporáneas con el rico acervo tradicional argentino, para que la cultura se nutra en la raíz profunda de la nacionalidad y aflore en manifestaciones en manifestaciones científicas, artísticas y espirituales que tenga inconfundible fisonomía propia. Los escritores, artistas y estudiosos deben ser dotados de toda clase de facilidades para desenvolver sus facultades creadoras y contribuir a la formación de la cultura nacional.-

POLITICA INTERNACIONAL

Ratificación de la política tradicional argentina de paz, respeto a la soberanía y al principio de no intervención. Actuación en organismos internacionales en defensa de la paz, el derecho y la convivencia entre todos los pueblos del mundo. Prolongación en la política Internacional de nuestro país de sus objetivos nacionales para obtener la cooperación de las naciones más desarrolladas y para asegurar la solidaridad de los pueblos de América Latina, en el propósito común del desarrollo. Acción en favor de la liberación del comercio internacional y en contra de prácticas discriminatorias y restrictivas, intercambio comercial con todos los países del mundo. Afirmación de la Soberanía Nacional en defensa de todo intento externo o interno de amenguarla o subvertirla.-

(Testado: pág. 3: "obtener el 25% de los votos emitidos válidos" NO VALE Artículo 16 No vale; "Cédula" (pág. 16); retórica (pág. 10).-
